

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6167 *Anuncio de la Notaría de don Víctor Fernando Alconchel Puértolas de subasta notarial.*

Yo, Víctor Fernando Alconchel Puértolas, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Zaragoza, y despacho profesional en calle Jerónimo Zurita, n.º 3, 1.º dcha.,

Hago saber: Que en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre las siguientes fincas:

1) Campo de tierra, regadío, en término de Miraflores y su partida del Monte de Torrero de esta ciudad. Mide una superficie de cuatro mil metros cuadrados. Linda: Norte, Colegio de Santa Ana y Florentino Sánchez Soria; Sur, resto de finca matriz; Este, acequia del Antonar; y Oeste, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Zaragoza Cinco, al tomo 4.179, libro 46, folio 155, finca número: 2.824.

2) Campo. Parcela de terreno en término de Miraflores de esta Ciudad. Mide una superficie de dieciocho mil ochenta metros y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de herederos; Sur, acequia del Antonar o de las Balsas y de Enrique Garzo; Este, finca segregada; y Oeste, camino de herederos y Colegio de Santa Ana. Compuesta por las parcelas 85 y 86 del polígono 86.

Según el Registro de la Propiedad:

Linda: frente, camino de herederos, llamado de Miraflores; fondo, camino de herederos y Colegio de Santa Ana; derecha, acequia del Antonar o de las Balsas y Enrique Garzo; izquierda, Eusebio Soria Sánchez, mediante camino abierto en la finca matriz, y hermanos Vicente Alonso. Dicho campo está atravesado por la Acequia de las Balsas, por el ángulo noroeste de la parcela 86. Pertenece al polígono 86, parcelas 85, 86, 731 y 732.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Zaragoza Cinco, al tomo 4.500, libro 367, folio 118, finca número: 19.930.

3) Campo de tierra blanca, en término y partida de Miraflores de Zaragoza, de cincuenta y ocho áreas, veintinueve centiáreas y setenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con María Pilar Escorihuela; al Sur, con brazal de herederos; al Este, con Ventura Arazo; y al Oeste, con camino de Miraflores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Zaragoza Cinco, al tomo 4.052, libro 4, folio 117, finca número: 193.

Se señala la primera subasta para el día treinta de marzo de dos mil doce, a las nueve horas y quince minutos, la segunda subasta para el día tres de mayo de dos mil doce, a las nueve horas y quince minutos, la tercera subasta para el día cuatro de junio de dos mil doce, a las nueve horas y quince minutos; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señalada para el día trece de junio de dos mil doce, a las nueve horas y quince minutos.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional, sito en la calle Jerónimo Zurita, número 3, 1.º dcha., en Zaragoza.

El tipo para la primera subasta es de:

Novcientos sesenta y un mil trescientos setenta y ocho euros con treinta y un céntimos de euro para la finca descrita bajo el número 1) registral 2.824.

Cuatro millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos de euro para la finca descrita bajo el número 2) registral 19.930.

Un millón quinientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y dos euros con once centimos de euro para la finca descrita bajo el número 3) registral 193.

Para la segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para cada una de las fincas en primera subasta; y la tercera subasta se hará con los límites establecidos en la legislación vigente.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o en el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza, 21 de febrero de 2012.- El Notario, don Víctor Fernando Alconchel Puértolas.

ID: A120010932-1